



0-WEB.ru

[Las-raices-y-los-frutos-pdf-descargar](#)



AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA

**BANDO - RECORDATORIO
DE LA OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LIMPIEZA Y
DESBRUCE DE SOLARES Y TERRENOS SIN EDIFICAR**

Como cada año, la proximidad de la temporada de verano hace necesario la adopción de medidas que eviten al máximo los peligros derivados de la proliferación de vegetación espontánea en épocas calurosas y el consiguiente riesgo de incendio, así como otros problemas de insalubridad, como proliferación de plagas.

Con el fin de evitar los riesgos que provocan los solares y parcelas en mal estado, **se requiere a los propietarios de estos para que procedan a la realización urgente de labores de desbroce y retirada de restos vegetales antes del día 30 de junio de 2021.**

Para la efectividad del cumplimiento del presente Bando, confiamos en la conciencia cívica y compromiso de los villametrenses.

No obstante, debe recordarse que se trata de una obligación impuesta legalmente a los propietarios de toda clase de terrenos, de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público y de tenerlos adecuadamente vallados. Por ello, el Ayuntamiento, en caso de ser necesario, requerirá formalmente a los responsables para su limpieza, pudiendo, en caso de incumplimiento, imponer multas coercitivas que podrán alcanzar hasta los 2.000 euros, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar.

Gracias por su colaboración.

En Villamediana de Iregua a fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA, Fdo.: Ana Belén Martínez Sánchez

[Las-raices-y-los-frutos-pdf-descargar](#)



0-WEB.ru

1dff872cbc